

Bogotá, D.C. 12 de agosto del 2019

Señor(a):
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta al PQR No. 201907250077 del 25 de julio de 2019.

La Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política Nacional y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud.

“SOLICITO COPIA EN FORMATO PDF DE LOS ACUERDO POR EL CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR MÉRITO PARA PROVEER DEFINITIVAMENTE LOS EMPLEOS VACANTES PERTENECIENTES AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE TRES (3) ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – DE LA PROXIMA CONVOCATORIA - TERRITORIAL II 2019”. QUE ESTÁN POR EJECUTAR LA CNSC.”

Comunicándole que, es importante aclarar que la convocatoria Territorial 2019 II que menciona en su escrito, se encuentra en proceso de planeación, motivo por el cual no es posible acceder a su petición, una vez finalice dicha fase, la convocatoria será publicada en la página web de la CNSC, en la opción de “Convocatorias- en Desarrollo” en donde también se publicarán los Acuerdos de las entidades que harán parte de esta convocatoria.

Cualquier inquietud adicional, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Atención personalizada: sede principal carrera 16 No. 96-64 horario de atención al ciudadano: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- Aplicativo: Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), en el siguiente link <http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/>: aplicación web que permite realizar el registro de las Peticiones, Quejas y Reclamos en la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC.
- Radicación de correspondencia: sede principal carrera 16 No. 96-64 piso 7 Bogotá, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- Atención Telefónica: los ciudadanos pueden comunicarse con nuestra línea de atención al ciudadano 3259700
- Correo Institucional: atencionalciudadano@cnsc.gov.co

- Chat: en tiempo real los cibernautas son orientados sobre temas de competencia de la CNSC, obteniendo respuesta de manera inmediata. El ciudadano debe registrar su cuenta a través de la siguiente ruta: <http://www.cnsc.gov.co/index.php/chat-cnsc>

Cordialmente,

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.